



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



CONDICIONES PARTICULARES

Forma de cotizar:

La propuesta deberá consignar el **valor final por tonelada de arena**, incluyendo todos los gastos, impuestos y costos necesarios para su entrega en el lugar indicado.

Lugar y plazo de entrega:

El adjudicatario deberá efectuar la entrega de la arena dentro del plazo máximo de **siete (7) días corridos** contados a partir de la notificación fehaciente de la Orden de Compra. La entrega se realizará en forma parcial, hasta completar la cantidad total prevista en el presente expediente, debiendo descargarse en el **Parque General Belgrano (Parque del Sur)**, sito en calle 1° de Mayo y Raúl Tacca, Ciudad de Santa Fe.

Certificación:

La certificación será **única y total**, efectuándose al momento de la finalización de todas las entregas estipuladas.

Forma de pago:

el pago se efectuara a los **60 días (sesenta) días corridos** a partir de la certificación de entrega efectuada por la dependencia solicitante.

Contacto para coordinar entregas: 342-154790099 Director Ej del Programa Grandes Parques; Sellos, Mariano.

Téc. Mariano Sellos
Director Ejecutivo
Programa Grandes Parques
Municipalidad de Santa Fe